



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE FONSECA

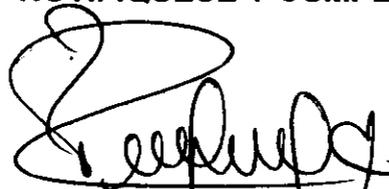
Veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Referencia: Proceso Ejecutivo promovido por el señor **BBVA COLOMBIA S.A.** ,
contra **BERNARDO ADOLFO ARIZA**

Radicado: 44 279 40 89 001 2015 00110 00

En consideración que mediante Resolución número CSJGUR22-402 el Consejo Seccional de la Judicatura de la Guajira, me concedió compensatorio los días 03 y 04 del mes de octubre del año 2022, por haber prestado turno de Función de Control de Garantías los días 24 y 25 del mes de septiembre del mismo año, y en vista de que existe diligencia de remate programada para esa misma fecha, **REPROGRAMASE** la misma para el día 13 de octubre a las 9:30, en los mismos términos ordenados por este despacho judicial mediante auto del 2 de septiembre de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


ROCIO VARGAS TOVAR
Juez

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL
FONSECA

El auto anterior notifico por anotación en estado
numero 149 de fecha 30/09/22

Secretaría: 105